EL PERSONERO MUNICIPAL DE SOPÓ

HACE CONSTAR

Que una vez evaluada la hoja de vida de la señora **CAROL VANESSA RODRIGUEZ ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.878.140 y en concordancia con los requisitos exigidos en el estudio previo y demás documentos, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOPÓ, MEDIANTE EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE INSTAGRAM, FACEBOOK Y PAGINA WEB, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES"**.

La presente constancia se expide en Sopó, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2.026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

DIEGO HERNANDO FORERO CASTRO
Personero Municipal